



## INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023

Código F-09-004

Versión 1

Fecha 07/06/2023

# INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023



	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

## Contenido

Introducción: .....	3
1. Propiedad: .....	3
1.1 <i>Capital Social al 31 de diciembre de 2023.</i> ....	3
1.2 <i>Titulares de las participaciones significativa dentro de la Sociedad.</i> .....	4
2. Administración: .....	4
2.1 <i>Órganos de Administración:</i> .....	4
2.2 <i>Asamblea General de Accionistas</i> .....	4
2.3 <i>Junta Directiva</i> .....	4
2.4 <i>Miembros de la Junta Directiva</i> .....	5
2.5 <i>Representación Legal:</i> .....	5
2.6 <i>Equipo de Gerencia al 31 de diciembre de 2023.</i> .....	5
2.7 <i>Número de reuniones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2023:</i> .....	6
2.8 <i>Número de reuniones de la Junta Directiva durante el ejercicio del año 2023:</i> ....	6
3. Reformas Estatutarias .....	7
4. Conflictos de Interés .....	7
5. Seguimiento al cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno.....	7
6. Entes Externos de Control.....	7
7. Comités .....	8
7.1 <i>Comité de Convivencia:</i> .....	8
7.2 <i>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:</i> .....	8
8. Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web de la Sociedad.....	9

	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

## **Introducción:**

En el Manual de Buen Gobierno Corporativo y en los Estatutos Sociales de Doble Calzada Oriente S.A.S. (la "Sociedad") se encuentran consignados los compromisos éticos de la alta Dirección y sus empleados respecto a la gestión íntegra, eficiente y transparente en su labor de dirección y/o gobierno.

En la Sociedad, el objetivo principal del Manual de Buen Gobierno es el de definir la guía y estándares de integridad y transparencia que deben ser cumplidos por todos los integrantes de la Sociedad, incluyendo equipo directivo y órganos de administración y, de esta manera dar cumplimiento con el objeto social, la misión y visión de acuerdo con la política corporativa y los objetivos estratégicos de la Sociedad y así obtener la confianza de los accionistas y la sociedad en general por medio de un instrumento de autorregulación.

## **1. Propiedad:**

### **1.1 Capital Social al 31 de diciembre de 2023.**

**El Capital autorizado** de la Sociedad es la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000) representado en Trescientas mil acciones (300.000) acciones nominativas ordinarias de valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una.

**El Capital suscrito** En el año 2023 el capital suscrito de la Sociedad fue de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones representado en acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una.

**El capital pagado** En el año 2023 el capital pagado de la Sociedad fue de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones representado en acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una.

	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

## **1.2 Titulares de las participaciones significativa dentro de la Sociedad.**

Para el año 2023 NO se presentaron modificaciones en la composición accionaria de la Sociedad, la cual continúa de la siguiente forma:

<b>Accionista</b>	<b>Participación</b>
Fideicomiso Irrevocable CIB/3858	30,0000%
AC Capitales Infrastructure II, L.P.	8,0144%
Fondo de Inversión AC Capitales Fondo de Infraestructura II GP	0,6498%
Fondo de Inversión AC Capitales Fondo Infraestructura II	21,3357%
Constructora Conconcreto S.A.	25,0000%
Castro Tcherassi S.A.	10,0000%
Procopal S.A.	5,0000%

## **2. Administración:**

### **2.1 Órganos de Administración:**

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Un Representante Legal Principal con un Suplente
- La Sociedad tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente

### **2.2 Asamblea General de Accionistas**

La Sociedad cuenta con una Asamblea General de Accionistas que es el máximo órgano social, en la cual se encuentran presentes y con derecho a voto cada uno de los Accionistas de acuerdo con un su porcentaje de participación.

### **2.3 Junta Directiva**

La Sociedad tiene una Junta Directiva que está integrada por siete (7) miembros principales, de los cuales dos (2) son designados por el Fideicomiso Irrevocable CIB/3858, dos (2) por AC Capitales, dos (2) por Constructora Conconcreto S.A. y

	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

uno (1) por Castro Tcherassi S.A., cada uno de los anteriores con sus respectivos suplentes.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por periodos de dos (2) años.

#### **2.4 Miembros de la Junta Directiva**

Al 31 de diciembre de 2023, los miembros principales de Junta Directiva eran los siguientes:

<b>Miembros Principales de Junta Directiva</b>
• José María Zertuche Treviño.
• Hans Christian Schroeder Jung.
• Alberto Camet Blanco Velo.
• Lizardo Diomedes Miranda Alzamora.
• Juan Luis Aristizábal Vélez.
• Nicolás Jaramillo Restrepo.
• Luis Fernando Castro Vergara.

#### **2.5 Representación Legal:**

Mediante Documento Privado del 25 de enero de 2021, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 29 de enero de 2021 con el No. 2407 del Libro IX, la Asamblea General de Accionistas designó a Andrés David Leguizamón González como Gerente General y Representante Legal.

Adicionalmente, la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No.25 del día veintiuno (21) de noviembre de 2023 aceptó la renuncia del señor Camilo Andrés Marín Restrepo al cargo de Representante Legal Suplente de la Sociedad.

#### **2.6 Equipo de Gerencia al 31 de diciembre de 2023.**

Hasta el día 21 de noviembre del 2023 el equipo de gerencia de la Sociedad estaba conformado por los siguientes miembros:

	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

CARGO	NOMBRE
<b>Gerente General</b>	Andrés David Leguizamón González.
<b>Gerente Administrativo y Financiero</b>	Camilo Andrés Marín Restrepo.
<b>Gerente Técnica</b>	Yaritza Cifuentes Quintero.
<b>Gerente Jurídico</b>	Juan Bernardo González Ocampo.

Mediante Acta No. 25 del 21 de noviembre de 2023 de Reunión Extraordinaria Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, se modificó el equipo de gerencia, donde la Asamblea de acuerdo con el numeral 5.8 (a) del Acuerdo de Accionistas aprobó la remoción de los siguientes directivos, debido a la presentación de la renuncia de estos:

**Gerente Financiero** – Camilo Andrés Marín Restrepo

**Gerente Técnica** – Yaritza Magnolia Cifuentes Quintero

### ***2.7 Número de reuniones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2023:***

Durante el año 2023 se realizaron un total de diez (10) reuniones de Asamblea General de Accionistas.

De estas se realizaron cuatro (4) reuniones de Asamblea General de Accionistas de forma presencial y/o de forma virtual con comunicación simultánea a través de la plataforma Teams; adicionalmente de acuerdo con lo regulado en los artículos 20 y 21 de la Ley 222 de 1995 y los Estatutos Sociales, se adoptaron decisiones no presenciales en seis (6) ocasiones, tal y como consta en las Actas de Asamblea General de Accionistas.

### ***2.8 Número de reuniones de la Junta Directiva durante el ejercicio del año 2023:***

Durante el año 2023 se realizaron un total de once (11) reuniones de Junta Directiva.

De estas, se realizaron un total de nueve (9) reuniones de Junta Directiva de forma presencial y/o de forma virtual con comunicación simultánea a través de la plataforma Teams; adicionalmente de acuerdo con lo regulado en los artículos 20

	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

y 21 de la Ley 222 de 1995 y los Estatutos Sociales, se adoptaron decisiones no presenciales en dos (2) ocasión, tal y como consta en las Actas de Junta Directiva.

### **3. Reformas Estatutarias**

Durante el año 2023 no se presentaron reformas a los Estatutos de la Sociedad.

### **4. Conflictos de Interés**

Durante el año 2023 no se presentaron Conflictos de Interés en el giro ordinario de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Buen Gobierno Corporativo.

### **5. Seguimiento al cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno.**

En la vigencia 2023 se realizó un trabajo mancomunado entre las diferentes áreas del proyecto bajo los criterios de Equidad, Respeto, Responsabilidad, Transparencia, accionares que permitieron el cumplimiento de los objetivos misionales y de los estándares del Manual del Gobierno Corporativo.

En el proceso de seguimiento al sistema corporativo implementado mediante el Manual, se ha verificado el cumplimiento de las políticas del Manual del Gobierno Corporativo informando temas relevantes como los avances en el sistema de gestión integrado.

### **6. Entes Externos de Control.**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Sociedad y el alcance de su objeto social, en la actualidad la Superintendencia de Transporte realiza la Supervisión de las actividades que se realizan en el Proyecto de Concesión.

Así mismo, el Departamento de Antioquia continuó con la supervisión, con un equipo de apoyo interno de la entidad y una Interventoría al Proyecto de Concesión, por medio de la cual se constata el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 2100111B9 de 2021.

	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

Finalmente, de acuerdo con la obligación dispuesta en el Contrato de Concesión y los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con un Revisoría Fiscal y Auditor Externo, las cuales de forma permanente verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y contables aplicables a su materia. De igual manera, se cuenta con la presencia de una firma de Auditoria con las mismas calidades del Revisor Fiscal.

## **7. Comités**

Durante el año 2023 se llevaron a cabo los siguientes Comités:

### **7.1 Comité de Convivencia:**

Durante el Primer semestre de 2023, el Comité de Convivencia Laboral se reunió de acuerdo con lo estipulado en la Ley Colombiana y los procedimientos internos de la Sociedad.

El 15 de mayo de 2023 la Gerencia de Doble Calzada Oriente se reunió con sus trabajadores y se conformó el Comité de Convivencia Laboral en cumplimiento de la Ley 1010 de 2006, Resolución 2646 de 2008, Resolución 652 de 2012, y Resolución 1356 de 2012.

El 05 de diciembre de 2023 se realiza reunión con los integrantes del Comité de Convivencia Laboral con el fin de socializar debidamente las funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral.

El Comité actualmente se encuentra vigente y cuenta con un plan de trabajo para el desarrollo de la agenda para el año 2024.

### **7.2 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:**

El Comité se reunió durante el año 2023 mensualmente, de enero a diciembre de 2023, dejando constancia en Actas los fines de dichas reuniones.



	<b>INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023</b>	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	07/06/2023

Para continuar con la promoción de espacios seguros de trabajo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 se designa como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a Carlos Andrés Cano para la Sociedad Doble Calzada Oriente S.A.S.

**8. Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web de la Sociedad.**

Los documentos del Gobierno Corporativo se encuentran disponible en las oficinas de la Sociedad y en nuestra página web:

[www.doblecalzadaorientecolombia.com](http://www.doblecalzadaorientecolombia.com)